

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 31 020 2011 00238 00
Acción	POPULAR
Accionante	PROCURADURÍA 32 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA
Accionadas	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS
Asunto	No accede a lo solicitado por el perito

El auxiliar de la justicia Pascual Henao Ospina, solicita al Juzgado que el plazo concedido para rendir el experticio empiece a contar a partir del momento de la entrega del título de los gastos por concepto de pericia (folio 249); pedimento al que no accederá el Despacho, teniendo en cuenta, que el perito tomó posesión del cargo el 17 de julio de 2012, y que la entrega del título se hizo efectiva el 15 de febrero de 2013. En consecuencia, requiérase al auxiliar se la justicia Pascual Julio Henao Ospina para que proceda a rendir el dictamen pericial decretado en auto del 15 de noviembre de 2011.

Líbrese por secretaría la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
 Medellín, 21 de febrero de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.
 VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA